

# Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



## Nota Informativa

### CRISIS DE AGUA

#### Antecedentes

Una quinta parte de la población mundial no tiene acceso a fuentes de agua segura. Cada día mueren 6 mil personas, en su mayoría niños, debido a agua contaminada. Aproximadamente 70% de toda el agua dulce extraída para el uso humano se utiliza para riego. Anualmente muere más de un millón de personas a causa de la malaria. La mitad de humedales del mundo han desaparecido y la mayoría han sido destruidos en los últimos 50 años.

Según estimaciones de Naciones Unidas, si persisten las tendencias actuales, para el año 2025 dos tercios de la población mundial sufrirá serios problemas de escasez de agua o prácticamente vivirá sin agua. Estos datos subrayan la urgencia para resolver los problemas que existen en cuanto al uso y manejo de un recurso natural vital para el planeta, y la importancia que debe tener hoy para el mundo la celebración este 22 de marzo del Día Mundial del Agua.

La idea de celebrar esta fecha se originó en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo en Río de Janeiro en 1992, después de la cual la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicó esta jornada a actividades relacionadas a la conservación y al desarrollo de los recursos hídricos.

Asimismo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable (CMDS), realizada en septiembre de 2002 en Johannesburgo, le dio prioridad al tema del agua y puso a disposición del mundo una guía para alcanzar el desarrollo sustentable. Este Plan de implementación cuenta con una serie de acciones dirigidas a alcanzar uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Reducir a la mitad el número de personas sin acceso a agua potable segura para 2015.

Este año el tema escogido por la ONU para celebrar el Día Mundial de Agua es "Agua para el Futuro", el cual hace un llamado a cada uno de nosotros a observar

---

---

diversas formas sustentables del uso que damos a este recurso para beneficiar de esta forma a las generaciones venideras<sup>1</sup>.

### **Caso Mexicano**

En México, según cifras oficiales, más de 12 millones de mexicanos y mexicanas no tienen acceso al agua potable, que es equivalente a toda la población de Guatemala.

En México se lanzó también el proceso de privatización del agua con apoyo de recursos económicos del BM y otros bancos norteamericanos. La transnacional Suez ha ganado muchas ofertas de privatización en varias ciudades mexicanas así como Vivendi y Bechtel camuflada como Unites Utilities. En todas estas ciudades será donde las colonias y barrios populares ya no contarán con cuotas fijas en el servicio del agua sino que se elevarán aumentando la pobreza en los mismos cinturones de miseria<sup>2</sup>.

La crisis de agua que afecta al país se ha convertido un fenómeno temible, y debe atacarse con recursos de infraestructura y tecnología afirmó la Comisión de Recursos de la H. Cámara de Diputados.

Esta Cámara propuso rescatar del archivo muerto a la Secretaría de Recursos Hidráulicos.

El Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la H. Cámara de Diputados Fernando Ulises Adame indicó que en México existen 33 mil 391 comunidades sin agua potable, que representan 12 millones de habitantes sin acceso a este vital servicio, por lo que se requieren 30 mil millones de pesos para asegurar su abasto.

También informó que este año comienza la década del agua en donde se adquiere el compromiso de solucionar en 10 años el 50% de rezago mundial, en este sentido dijo México deberá resolver el problema de 17 mil comunidades en 10 años, lo que significa mil 700 anualmente<sup>3</sup>.

Al presentar ante el Colegio de Ingenieros Civiles dicha iniciativa, el presidente de esta Comisión mencionó que se requieren 30 mil millones de pesos anuales para dotar de agua a la mencionada población.

Además mencionó que solo 30 por ciento de las aguas residuales reciben tratamiento.

El C. Diputado Ulises Adame mencionó que presentó ante la Cámara Baja la propuesta de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear dicha Secretaría.

La dependencia fomentaría la protección, restauración y conservación de ecosiste-

1 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUD), 2 mayo de 2003, Caracas 29 de julio de 2005.

2 Vet UY noticias, 05 julio 2005, <http://www.vet-uy.com/noticias/2005/julio>.

3 Diario Tribuna, sección Quehacer Legislativo, 25 de julio 2005.

---

---

---

mas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales para aprovechar los recursos de manera sustentable. Además se encargaría de crear las normas oficiales mexicanas sobre preservación y restauración del medio ambiente y los ecosistemas.

Esta iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria del 26 de abril de 2005, como “iniciativa reforma los artículos 26 y 32 Bis y adiciona un artículo 32 Ter. a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para que se agregue con el rango de dependencia a la Secretaría de Recursos Hidráulicos”.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la H. Cámara de Diputados<sup>4</sup>.

En esta iniciativa adiciona el artículo 32 Ter. Donde menciona que el Ejecutivo Federal tendrá 180 días para la creación de la Secretaría de Recursos Hidráulicos a partir de la Comisión Nacional del Agua, órgano sectorizado en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

4 Rumbo de México, sección Quehacer Legislativo, 25 de julio de 2005 p.p. 5a

Si desea profundizar en el tema favor de comunicarse a las extensiones 4909 y 4902.

**H. Cámara de Diputados**

**Centro de Estudios de las Finanzas Públicas**

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "G" Tercer Nivel

Col. El Parque, Del. V. Carranza, C.P. 15969. MÉXICO, D.F.

<http://www.cefp.gob.mx>

---